

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01459-00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado, solicitando la terminación del trámite de la referencia, el Despacho DISPONE

Primer: Ordenar levantar la orden de aprehensión del vehículo de placa **MTW 984**, decretada por auto del nueve (9) de marzo del presente año.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de FINANZAUTO S.A. BIC contra JOSE ANTONIO CASTELBLANCO ORTIZ.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d70518e72530985ef892b1135f27dc5d7a0ba81d2ba45f1f3d092eb6a51e2ecb

Documento generado en 05/05/2023 10:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>